

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 132  
Sumario  
2 de abril de 1986

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.69).

SE APRUEBA.

- 1) Representación Permanente de Chile.  
Cese de funciones de Asesor de la Representación del Segundo Secretario señor Patricio Victoriano Muñoz.

- 2) Representación Permanente de la Argentina. Aplicación de cláusulas de salvaguardia.

ALADI/CR/di 159.

(Pone en conocimiento que por decreto no. 358/86 aplicó la citada medida para las importaciones de máquinas de estadísticas y análogas que se despachan por la partida 84.53 de la NALADI y para las partes y piezas correspondientes a la partida 84.55, cuyas importaciones se canalizan a través del Acuerdo de alcance parcial comercial no. 1).

- 3) Representación Permanente de Colombia. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite cheque no. 254204 del Banco de la República de Colombia, por la suma de US\$ 93.961,29, correspondiente a los aportes y costos financieros 1985/1986).

- 4) Acta de la novena reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/CAFMI/IX/Acta).

Se toma nota.

//

5) Calendario de reuniones y eventos empresariales para 1986 (ALADI/SEC/di 196/Rev. 1).

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.69, se recibió la siguiente nota:

6) Representación Permanente del Brasil. Vigencia del Quinto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 1.

ALADI/CR/di 88.59.

(En adición a su nota no. 8, de 24 de enero último, remite copia del decreto no. 92.437, que dispone la citada vigencia).

3. Consideración de las actas correspondientes a las 121a., 122a., 123a., 124a., 125a. y 126a. sesiones.

SE APRUEBAN.

4. Propuesta para realizar gestiones ante la Comunidad Económica Europea relacionada con la preferencia regional en materia de origen (ALADI/SEC/Memorandum 59).

SE APRUEBA el Acuerdo 53 sobre "Propuesta para realizar gestiones ante la Comunidad Económica Europea relacionada con la preferencia regional en materia de origen".

5. Apreciación multilateral del Acuerdo de alcance parcial suscrito al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, entre México y El Salvador (ALADI/CR/di 116.10).

Se completa el procedimiento establecido en la citada disposición.



**APROBADA**  
en la 137 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 132  
de abril de 1986  
horas: 11.25 a 11.50

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.69),
  - 1) Representación Permanente de Chile. Cese de funciones de Asesor de la Representación del Segundo Secretario señor Patricio Victoriano Muñoz.
  - 2) Representación Permanente de la Argentina. Aplicación de cláusulas de salvaguardia (ALADI/CR/di 159).
  - 3) Representación Permanente de Colombia. Aporte al presupuesto de la Asociación.
  - 4) Acta de la novena reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/CAFM/IX/Acta).
  - 5) Calendario de reuniones y eventos empresariales para 1986 (ALADI/SEC/di 196/Rev. 1).
  - 6) Representación Permanente del Brasil. Vigencia del Quinto Protocolo Modificador del Acuerdo de alcance parcial no. 1 (ALADI/CR/di 88.59).
- 3) Consideración de las actas correspondientes a las 121a., 122a., 123a., 124a., 125a. y 126a. sesiones.

//

4. Propuesta para realizar gestiones ante la Comunidad Económica Europea relacionada con la preferencia regional en materia de origen (ALADI/SEC/Memorándum 59).
5. Apreciación multilateral del Acuerdo de alcance parcial suscrito al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo, entre México y El Salvador (ALADI/CR/di 116.10).

---

Preside:

GUSTAVO MAGARIÑOS

Asisten: Ricardo Campero, Carlos Onís Vigil, Rodolfo Ignacio Rodríguez, Juan José Martínez y Fernando Daniel Escalona (Argentina); Alfonso Revollo (Bolivia); Fernando Paulo Simas Magalhães, Armando Sérgio Frazão, Guilherme Parreiras Horta, Hermano Telles Ribeiro y Marcos Leal Raposo Lopes (Brasil); Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Juan Guillermo Toro Dávila, Guillermo Anguita Pinto, Patricio Victoriano Muñoz y Miguel Ángel González Morales (Chile); Gustavo Cordovez Pareja y Roberto Betancourt Ruales (Ecuador); Arturo González Sánchez, Andrés Falcón Mateos, José Pedro Pereyra Hernández y Luis Granados Morales (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas (Paraguay); José Antonio García Belaúnde, Carlos Bérninzon Devéscovi y Oswaldo Seminario Andrade (Perú); Gustavo Magariños, Héctor Carlevaro Torres y A. Jorge Ciasullo (Uruguay); Santos Sancier Guevara (Venezuela); Jesús María Hernández Sánchez (República Dominicana); Salvador Rodezno Fuentes (Honduras); Julia Gabel (OEA).

Secretario General: Juan José Real.

Secretario General Adjunto: Franklin Buitrón Aguilar.

Secretario General Adjunto: Roberto Gatica Suárez.

---

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA el orden del día.

//

mas

//

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.69).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Corresponde dar entrada al documento ALADI/SEC/di 2.69, que contiene las siguientes notas y documentos emitidos para la presente sesión.

1) Representación Permanente de Chile. Cese de funciones de Asesor de la Representación del Segundo Secretario señor Patricio Victoriano Muñoz.

"No. 16/86. Montevideo, 18 de marzo de 1986. Al Excelentísimo señor Embajador don Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de comunicarle que con fecha 25 de abril del año en curso cesará en sus funciones de Asesor de la Representación a mi cargo el Segundo Secretario señor Patricio Victoriano Muñoz, quien regresa a Santiago para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.): Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

PRESIDENTE. Se le trasmite, por intermedio de la Representación de Chile, nuestra más cordial despedida y nuestros deseos de que tenga muchos éxitos en sus nuevas funciones.

Representación de CHILE (Patricio Victoriano Muñoz). Agradezco sus palabras, señor Presidente, y, al mismo tiempo, quisiera hacer llegar mi agradecimiento para todos los señores Jefes de Representación, a todos los funcionarios miembros de las Representaciones acreditadas ante la Asociación, al señor Secretario General, a los señores Secretarios Generales Adjuntos, y a todo el personal de Secretaría por el permanente apoyo y colaboración que tuve de ellos en este año y pocos meses que me correspondió compartir con ustedes las tareas.

Desde mi nuevo puesto, en Santiago, como en cualquier otra parte donde nos podamos nuevamente reunir, estaré siempre a vuestra disposición en todo lo que pueda ser necesario.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Muñoz; estamos seguros de que nos volveremos a ver en nuestros trabajos, en el futuro.

Prosígase con los asuntos entrados.

2) Representación Permanente de la Argentina. Aplicación de cláusulas de salvaguardia (ALADI/CR/di 159).

"No. 33/86. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

mas

//

//

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General a efectos de llevar a su conocimiento, que por decreto no. 358/86 el Gobierno de mi país aplicó la cláusula de salvaguardia, para las importaciones de máquinas de estadísticas y análogas que se despachan por la partida 84.53 de la NALADI y para las partes y piezas correspondientes a la partida 84.55 cuyas importaciones se canalizan a través del Acuerdo de alcance parcial comercial no. 1.

La salvaguardia, que se aplicará por el plazo de un año, consiste en la elevación de los gravámenes del Acuerdo al nivel de los gravámenes vigentes para terceros países.

A la brevedad se remitirá copia del decreto mencionado.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi mayor consideración. (Fdo. :) Carlos Onís Vigil, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

3) Representación Permanente de Colombia. Aporte al presupuesto de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Se ha recibido por parte del Gobierno de Colombia la suma de US\$ 93.961,29, correspondientes a los aportes y costos financieros para los presupuestos de 1985 y 1986.

La Secretaría mucho agradece esta contribución de Colombia para el presupuesto de la Asociación.

4) Acta de la novena reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI (ALADI/CAFMI/IX/Acta).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Corresponde, también, señor Presidente, que el Comité tome nota o haga una referencia para tratarla en una sesión posterior, si es que hubiere lugar, el acta de la novena reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios de la ALADI.

PRESIDENTE. Se toma nota del acta.

5) Calendario de reuniones y eventos empresariales para 1986 (ALADI/SEC/di 196/Rev. 1).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.69, se recibió la siguiente nota:

6) Representación Permanente del Brasil. Vigencia del Quinto Protocolo Modificatorio del Acuerdo de alcance parcial no. 1 (ALADI/CR/di 88.59).

"No. 28. Montevideo, 2 de abril de 1986.

//

mas

//

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI y como complemento a la nota no. 8, del 24 de enero último, tiene el honor de enviarle, en anexo, copia del decreto no. 92.437 que dispone sobre la ejecución del Quinto Protocolo Modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 1, publicado en el Diario Oficial del 7 de marzo del año en curso."

3. Consideración de las actas correspondientes a las 121a., 122a, 123a., 124a., 125a. y 126a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración las actas.

Representación de CHILE (Guillermo Anguila Pinto). Gracias, señor Presidente; vamos a hacer llegar algunas correcciones absolutamente formales al acta 123.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante; serán recogidas por la Secretaría.

Representación del ECUADOR (Gustavo Cordovez Pareja). Haremos llegar algunas correcciones al acta 121, señor Presidente.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). En el mismo sentido, con respecto al acta 126 vamos a hacer llegar algunas observaciones de carácter formal.

PRESIDENTE. Se entiende que las observaciones serían de carácter formal.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). De igual manera, ya hemos hecho llegar a la Secretaría correcciones de tipo formal a las actas.

PRESIDENTE. Si no hay otras observaciones, SE APRUEBAN las actas mencionadas, a las que se les incorporarán las modificaciones de carácter formal que han anunciado los señores Representantes.

4. Propuesta para realizar gestiones ante la Comunidad Económica Europea relacionada con la preferencia regional en materia de origen (ALADI/SEC/Memorandum 59).

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). La Representación del Brasil, tiene el placer de comunicar que sobre el asunto recibió confirmaciones de apoyo por parte de casi todos los Representantes Permanentes ante ALADI. Sólo faltaría una manifestación concreta por parte de la Representación del Perú y, tal vez, también, algún tipo de expresión por parte de la Representación del Paraguay.

La Representación del Brasil agradece el apoyo recibido hasta ahora, y reitera la importancia que da al tratamiento, con su posible urgencia, del asunto en consideración.

//

//

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. La Mesa entiende que se estaría en condiciones de tomar decisión sobre este asunto, de acuerdo con las consultas que ha formulado.

En el Memorándum no. 59 de la Secretaría, hay un proyecto de acuerdo que someto a consideración de los señores Representantes.

No habiendo observaciones, se va a votar.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, ruego se sirvan indicarlo.

Se vota: Diez votos. Afirmativa.

Negativa? Cero voto.

Abstenciones? Un voto.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 53

VISTO el Reglamento no. 2.955/85 del Consejo de Ministros de las Comunidades Económicas Europeas relativo al tratamiento preferencial en materia de origen acumulativo.

CONSIDERANDO Conveniente emprender gestiones a efectos de que los países miembros de la ALADI puedan ser beneficiarios del antedicho tratamiento preferencial,

El COMITE de REPRESENTANTES

ACUERDA:

Encomendar a la Secretaría General que gestione ante las autoridades de las Comunidades Económicas Europeas la inclusión de la ALADI como entidad regional beneficiaria del criterio de origen acumulativo."

Representación del PERU (Carlos Bérrnizon Devéscovi). La Representación del Perú desea dejar constancia que se abstuvo de votar este Acuerdo para no obstaculizar su aprobación, que era deseada por varias Representaciones.

Sin embargo, no hemos podido suscribir este Acuerdo, pues algunas dudas no han podido ser aclaradas; me refiero, específicamente a la merma que puedan eventualmente sufrir aquellos países o grupos de integración que ya gozan del criterio del origen acumulativo que otorgan las Comunidades Económicas Europeas.

Muchas gracias.

//

//

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante del Perú; quedará constancia de su declaración en el acta de esta sesión.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5. Apreciación multilateral del Acuerdo de alcance parcial suscrito al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo, entre México y El Salvador (ALADI/CR/di 116.10).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Señor Presidente: ya en la reunión de Jefes de Representación que ha tenido lugar anteriormente, se ha llegado al acuerdo respectivo.

De conformidad con las atribuciones que establece para el Comité de Representantes el artículo 35 en su inciso n), y de acuerdo con el trámite que se acostumbra en estos casos, ya han habido algunas conversaciones entre todos los países y han examinado todos este acuerdo celebrado a que aquí se hace mención. O sea: entre México y El Salvador. De acuerdo con el artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980, a cuyo amparo se ha suscrito este Acuerdo de alcance parcial, los mismos deben ser objeto, como lo están siendo en este momento, de una apreciación multilateral por los demás países miembros en el ámbito de este Comité de Representantes.

Dicha apreciación multilateral, de acuerdo con el intercambio de ideas que fue mantenido, y de conformidad al propio tenor del artículo 25, tiene por objeto conocer el alcance de los acuerdos que se celebran y facilitar la participación de otros países miembros en dichos acuerdos.

Esto supone que la apreciación multilateral en este caso no significaría una compatibilidad, como sucedería en el artículo 27 del Tratado, ni tampoco implica un pronunciamiento de carácter aprobatorio por parte del Comité de Representantes; sino que se trata de que todos los países miembros examinen a cabalidad los acuerdos que han suscrito y estudien, si fuere el caso de que tengan interés en ellos, la participación en este acuerdo.

En realidad, señor Presidente, algunos países han manifestado que en la oportunidad que sea necesaria, presentarán algún planteamiento para iniciar consultas con los países miembros involucrados en los acuerdos que está tratando el Comité en esta sesión.

De esta manera, con este trámite estimamos se completa el procedimiento establecido para esta etapa en el artículo 25 del Tratado.

PRESIDENTE. La Mesa entiende que se ha cumplido con el trámite de apreciación multilateral de este acuerdo y que, en consecuencia, él queda incorporado a los registros de la Asociación.

Si no se hace uso de la palabra se da por terminado este asunto. Así se procede.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.